



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de diciembre de 2025.

VISTOS: Informe N° 665-2025-DIRESA-HRM/07 de fecha 04 de noviembre de 2025, Informe N° 190-2025-DIRESA-HRM/03-RAC de fecha 10 de noviembre de 2025, Informe N° 045-2025-DIRESA-HRM/05-JCCHL-MC de fecha 28 de noviembre de 2025, Informe N° 602-2025-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ de fecha 15 de febrero de 2011 se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, en el pliego 455 del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, creada para el logro de objetivos y contribución de la mejora de calidad y cobertura del servicio público de salud, manteniendo independencia en su administración a fin de garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio funcional para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por tanto, la protección de la salud es de interés público y responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y proveerla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que define que el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud que el Ministerio de Salud desarrolla se enmarca dentro de lo Lineamientos de Política del Sector Salud, que se traduce en políticas y objetivos de calidad orientados a la búsqueda permanente de la mejora de la calidad de atención;

Que, a través de Informe N° 665-2025-DIRESA-HRM/07 de fecha 04 de noviembre de 2025, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática, presenta el "Plan de acción inmediata para continuar con la implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE SisGalen Plus en el Hospital Regional de Moquegua – Noviembre y diciembre 2025", para su revisión y aprobación;

Que, con Informe N° 190-2025-DIRESA-HRM/03-RAC de fecha 10 de noviembre de 2025, el área de racionalización emite informe favorable sobre el "Plan de acción inmediata para continuar con la implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE SisGalen Plus en el Hospital Regional de Moquegua – Noviembre y diciembre 2025";

Que, con Informe N° 602-2025-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de diciembre de 2025, la Unidad de Gestión de Calidad, en concordancia con el Informe N.º 045-2025-DIRESA/HRM/05-JCCHL-MC, otorga el visto bueno al "Plan de acción inmediata para continuar con la implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas – SIHCE SisGalen Plus en el Hospital Regional de Moquegua – Noviembre y diciembre 2025" y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión de la Calidad, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y con el proveído de Dirección Ejecutiva para le emisión del acto resolutivo.



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de diciembre de 2025.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas, al director Ejecutivo, en el numeral 3, del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS – SIHCE SIGALEN PLUS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025”, el cual consta de quince (15) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLÉS
CMP. 034923 - RNE 038198
DIRECTOR EJECUTIVO

OOSA/DIRECCIÓN
JCGA/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.G.C
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

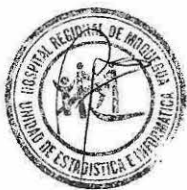
PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE HISTORIAS CLINICAS ELECTRÓNICAS – SIHCE SISGALENPLUS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025



**UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
AREA FUNCIONAL DE INFORMÁTICA**

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO.....	3
	3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
	3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	4
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	4
VI.	CONTENIDO	5
	6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	5
	6.1.1 RECURSOS REQUERIDOS	6
	6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO Y ADMINISTRATIVO	7
	6.2.1 ANTECEDENTES	7
	6.2.2 PROBLEMÁTICA	7
	6.2.3 CAUSAS DEL PROBLEMA	9
	6.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	9
	6.3.1 PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	9
	6.3.2 DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	10
	6.4 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES DEL POI	11
	6.4.1 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI.	11
	6.4.2 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.	11
	6.5 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:	11
	6.5.1 DESCRIPCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES.....	11
	6.5.2 CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
	SE DETALLA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, A REALIZARSE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025 PARTE DEL PERSONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.	13
	CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
	6.6 PRESUPUESTO	13
	6.7 FINANCIAMIENTO.....	14
	6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	14
	6.9 RESPONSABILIDADES.....	14
	6.10 ANEXOS	14



I. INTRODUCCIÓN

En la estructura orgánica del hospital, la Unidad de Estadística e Informática, se constituye como órgano de Apoyo de la Dirección Ejecutiva, mediante su Área Funcional de Informática y Área de Estadística en Salud, encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, así como la automatización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales del Hospital.

Desde el mes de junio del 2024 se ejecutó actividades en cumplimiento del plan de **IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS – SIHCE en el Hospital Regional de Moquegua 2024**, aprobado con R.E.D. N°154-2024-DIRESA-HRM/DE, el mismo que tuvo por finalidad establecer un marco detallado para la implementación integral del SIHCE en el Hospital Regional de Moquegua.



El 03 de octubre del 2025, se obtiene el “**INFORME PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS (SIHCE)**” donde se deja constancia las actividades desarrolladas durante la implementación (noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025), así como de los factores externos que **impidieron la culminación total del plan integral**, entre ellos la falta de provisión de recursos tecnológicos críticos contemplados en la IOARR CUI N°2655304 y el retraso en la entrega de bienes esenciales como servidores, licencias y equipos.

El presente plan de acción inmediata tiene por finalidad, continuar con las actividades de implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE SisGalenPlus en Hospital Regional de Moquegua en noviembre y diciembre 2025, con un enfoque del principio de la primacía de la realidad, priorizando los módulos implementados a la fecha y de acuerdo a la criticidad y complejidad de los mismos.

II. FINALIDAD

Continuar con las actividades de implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE SisGalenPlus en Hospital Regional de Moquegua noviembre y diciembre 2025, con un enfoque del principio de la primacía de la realidad, priorizando los módulos implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025, de acuerdo a la criticidad y complejidad de los mismos.

III. OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Optimizar la funcionalidad de los módulos implementados en noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025 del SisGalenPlus en el Hospital Regional de Moquegua de manera eficaz y eficiente.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Corregir errores funcionales de los módulos del SisGalenPlus implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.
2. Perfeccionar el código fuente de los módulos web implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.
3. Implementar la interoperabilidad entre el SisGalenPlus y los sistemas del MINSA, Seguros y software de gestión de los sistemas de laboratorio.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de acción inmediata es de aplicación de la Unidad de Estadística e Informática y unidades orgánicas del Hospital Regional de Moquegua.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM V.01 Norma Técnica de Salud “Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención”.
- Resolución Ministerial N° 431-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Políticas de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud”
- Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª Edición”. Aprobada con Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM - Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Ley N° 29245, Ley que regula los Servicios de tercerización y su reglamento
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, Aprueban Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Moquegua y sus Órganos Desconcentrados.



- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG y modificatorias, aprueba el Manual de Organización y Funciones- MOF del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Hospital Regional de Moquegua.
- Directiva N°001-2023-HRM-OPE-PLAN, denominada “Directiva para la formulación de planes específicos, en el Hospital Regional de Moquegua”, aprobado con Resolución Directoral RED N°430-2023-DIRESA-HRM/DE.

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES



- **Historia Clínica:** Es el documento médico legal, en el que se registra los datos de identificación y de los procesos relacionados con la atención del paciente, en forma ordenada, integrada, secuencial e inmediata a la atención que el médico u otros profesionales de salud brindan al paciente o usuario de salud y que son refrendados con la firma manuscrita o digital de los mismos.
- **Historia clínica electrónica:** Historia clínica registrada en forma unificada, personal, multimedia; refrendada con la firma digital del médico u otros profesionales de salud, cuyo tratamiento (registro, almacenamiento, actualización, acceso y uso) se realiza en estrictas condiciones de seguridad, integridad, autenticidad, confidencialidad, exactitud, inteligibilidad, conservación y disponibilidad a través de un SIHCE, de conformidad con las normas aprobadas por el MINSA, como órgano rector competente.
- **Interoperabilidad:** Es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares, para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos, entre sus respectivos sistemas informáticos.
- **SIHCE Hospitalario:** Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica del MINSA, diseñado con el propósito de apoyar a los Hospitales y EESS del primer, segundo y tercer nivel de atención, con el correcto registro de información clínica y administrativa generando información Gerencial que permita una adecuada toma de decisiones.
- **Sistemas de Información:** Conjunto de elementos relacionados entre sí con un objetivo en común, en el cual se almacenan datos y se genera información relacionada a un tema en particular, para ponerlos a disposición de sus usuarios. Pueden ser registros simples como archivos de ofimática, o pueden ser complejos como una aplicación de software con base de datos.

- **Sistema de Información en Salud (HIS):** Es una herramienta indispensable que garantiza, el adecuado registro de las actividades de salud, contribuyendo a mejorar la calidad del registro de datos, estandarizando criterios, incorporando nuevas formas de registro y consolidándolo como única fuente de información, con el propósito de instrumentalizar el soporte para la toma de decisiones.
- **Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):** Son el conjunto de herramientas y recursos que nos permiten crear, gestionar, transmitir y utilizar información, como: voz, datos, texto, video e imágenes, a través de medios electrónicos
- **Servidor:** Equipo informático que forma parte de una red de comunicaciones y provee servicios a otros equipos cliente.

6.1.1 RECURSOS REQUERIDOS

- **Recursos Humanos:** Está comprendido por el personal del Área funcional de informática, integrado por cuatro (04) profesionales en Ingeniería de Sistemas y siete (07) técnicos en Computación e Informática, de los cuales cuatro (04) trabajan a dedicación exclusiva en el Área funcional de informática y tres (03) técnicos trabajan en el Área funcional de estadística en salud por necesidad de servicio.



Así mismo considerar que, es necesario la contratación de un equipo de desarrollo bajo la modalidad de locación de servicios, considerando que el personal cuente con la debida experiencia en desarrollo de aplicaciones web e implementación de sistemas de información en salud.

- **Recursos de equipamiento:** Se ha considerado dentro de este rubro, equipos servidores, computadoras personales de escritorio, UPS, laptops y mobiliario, que serán necesarios para continuar con la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria SisGalenPlus.
- **Recursos de Infraestructura:** La infraestructura del Hospital Regional de Moquegua cuenta con un centro de datos, parte neurálgica y principal para los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del hospital, su infraestructura está compuesto por: servidores en rack, servidores blade, equipos de red, dispositivos de almacenamiento en bloque, switches, entre otros, de marcas de primer nivel como CISCO.

- **Recursos Económicos:** Es necesario presupuesto para la contratación de un equipo de desarrollo bajo la modalidad de locación de servicios y equipamiento informático.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO Y ADMINISTRATIVO

6.2.1 ANTECEDENTES



Del “**INFORME PARCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS (SIHCE)**” de fecha **03 de octubre del 2025**, donde se deja constancia las actividades desarrolladas durante la implementación (noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025), así como de los factores externos que **impidieron la culminación total del plan integral**, entre ellos la falta de provisión de recursos tecnológicos críticos contemplados en la IOARR CUI N°2655304 y el retraso en la entrega de bienes esenciales como servidores, licencias y equipos.

6.2.2 PROBLEMÁTICA

Se tiene diversas problemáticas en relación al funcionamiento de algunos módulos del sistema de información SisGalenPlus implementados, siendo los siguientes:

Módulo	Descripción del Problema Detectado
1. Caja	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema SISGALEN-Plus aún no cuenta con la implementación completa del módulo caja para la emisión de notas de crédito y boletas de medicamentos, generando inconvenientes con la emisión y control de facturas. Actualmente se continúa utilizando el sistema anterior SIEMEL, no interoperable con SISGALEN. Los pagos con factura aparecen como “no cancelados”. - Se detectaron errores en la emisión de notas de crédito generadas para anular boletas de venta en el sistema SISGALEN-Plus. Los documentos carecen de información completa (cantidad, código, descripción, precio unitario y total). Además, las notas de crédito no reproducen la información del comprobante original (boleta o factura) y no permiten devoluciones parciales. - Se detectaron procedimientos duplicados en el sistema SISGALEN-Plus con diferentes precios. Ejemplo: código 85022 y 85023 (“Recuento sanguíneo hemograma automatizado y diferencial de leucocitos”), generando discrepancias en la facturación y registro. - Falta culminar el módulo de facturación implementado para el envío automático de las boletas, facturas, notas de crédito electrónicas del cobre de los procedimiento, servicios y medicamentos.
2. Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> - Falta culminar el desarrollo del módulo web app para la generación del ICI mensual. - Se tiene problemas con el stock de medicamentos, ello debido a que; no se realiza el cobro de medicamentos a través del SisGalenPlus.
3. Estadística	<ul style="list-style-type: none"> - La data del HIS de consulta externa no migra hacia el HISMINSÁ WEB, aún se sigue digitando en el aplicativo HIS MINSÁ WEB.
4. Unidad de Seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Falta la implementación de la fua Electrónica, a través del uso del aplicativo SETIS.



	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un Módulo Auditor específico para médicos auditores en SISGALEN-Plus que permita revisar, validar y auditar historias clínicas, procedimientos, y trazabilidad de actos clínicos con controles de acceso y trazabilidad. - El sistema SISGALEN-Plus no cuenta con un reporte consolidado de FUAs (Formatos Únicos de Atención) que permita visualizar de forma agrupada y resumida la información de atenciones por servicio, tipo de diagnóstico, profesional y periodo. Actualmente solo se generan reportes individuales por paciente, dificultando la consolidación para análisis y envío a las entidades externas.
<p>5. Diagnostico por imágenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Formato Único de Atención (FUA) tiene inconsistencias: se muestra marcado como atención si fuera una atención de “Emergencia”, sin embargo, la atención es por “Referencia”, y los campos Código de prestación, Concepto prestacional y Nombre de la IPRESS de referencia/contrarreferencia se muestran sin datos y en algunos casos se muestran erróneamente. - En el reporte estado de cuenta (modulo web app), en algunos casos no se muestra los procedimientos de tomografía, aunque éstos se encuentran correctamente registrados en el SisGalenPlus. - En la interfaz del SisGalenPlus, no cuenta con un campo específico para registrar la Religión del paciente y por ende no se visualiza en la Hoja de Identificación. - El sistema SISGALEN-Plus no permite al médico generar referencias y contrarreferencias (incluyendo referencias de emergencia, apoyo al diagnóstico y consultorio externo). Los registros deben hacerse manualmente. - El sistema SISGALEN-Plus no cuenta con los códigos HIS actualizados del año 2024 correspondientes a la Estrategia de Prevención y Control de Cáncer No Ginecológico, impidiendo el registro correcto de diagnósticos, procedimientos y resultados de biopsias.
<p>6. Consulta externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para el servicio de medicina física y rehabilitación, los procedimientos 99202 y 20201 no se encuentran disponibles o correctamente vinculados al catálogo de atenciones del módulo, impidiendo el registro y reporte adecuado de las terapias realizadas. - Para el servicio de medicina física y Rehabilitación, el sistema SISGALEN-Plus clasifica erróneamente a la paciente Acuña Merma Katherine como paciente continuador, pese a ser su primera atención registrada en el servicio. - Para el servicio de cámara hiperbárica y medicina subcutánea, requiere un módulo en el SisGalenPlus - Para el servicio de cámara hiperbárica y medicina subcutánea, el HIS no muestra los procedimientos realizados al momento de la impresión. - En el modulo web app, sección diagnósticos generales, destino cirugía, falta incorporar: Hospitalización URPA y modificar Hospitalización de día URPA a Hospitalización Cirugía de día URPA. - En el módulo web app, sección diagnósticos, el diagnóstico preoperatorio se genera de la referencia, no justificando en la mayoría de casos el motivo de la intervención, se requiere que el campo sea editable.
<p>7. Centro Quirúrgico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el módulo web app, se requiere a sección anestesiología, debido a que se necesita validación del anestesiólogo antes del cierre de la cirugía, ello implica suspensión de la cirugía ante un riesgo quirúrgico. - En el módulo web app, reporte excel del consolidado de pacientes para cirugía, no se visualiza la descripción del motivo de suspensión de la cirugía, a pesar de haberlo registrado correctamente. - En el módulo web app, falta CPMS. - En el módulo web app, la edición de reportes operatorios solo puede realizarse mediante modificación directa en la base de datos, puesto que los campos no son editables desde la interfaz web.



<p>8. Laboratorio (Patología Clínica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se encuentra implementada la interfaz de interoperabilidad entre el software de laboratorio LIS (Laboratory Information System) y el sistema hospitalario SIGALEN-Plus, lo que obliga al personal a registrar manualmente los resultados de análisis, generando demoras, duplicidad de tareas y riesgo de errores en la digitación. - No se encuentra habilitada en el sistema SIGALEN-Plus la opción para registrar los resultados obtenidos en el Formato Único de Atención (FUA), - El sistema SIGALEN Plus no cuenta con un reporte que permita obtener la información del consumo de reactivos y materiales utilizados en las diferentes pruebas de laboratorio, diferenciados según la forma de pago (SIS, SOAT, particular, aseguradoras). - No se encuentra habilitada en el sistema SIGALEN-Plus la opción para registrar los resultados (RES) obtenidos en el Formato Único de Atención (FUA), conforme a lo establecido en el Oficio Circular N.º 000095-2025-S&S-GMRS-UDRM/Q, emitido por la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones. Dicha directiva fue remitida en el marco del Informe Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances en la Prevención y Control de Cáncer del Congreso de la República, disponiendo la obligación de registrar en el campo de resultados de la FUA los exámenes de anatomía patológica brindados a los asegurados SIS.
<p>9. Emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El módulo de Emergencia del sistema SIGALEN Plus se encuentra habilitado, pero presenta limitaciones en sus funciones, impidiendo realizar un seguimiento completo de los pacientes desde su ingreso, atención y alta médica.

Tabla 1: Problemática de los módulos implementados (noviembre 2024 a setiembre 2025)

6.2.3 CAUSAS DEL PROBLEMA

1. No se tiene flujos operativos aprobados de la totalidad de servicios asistenciales que permitan estandarizar el uso del sistema hospitalario. La definición de estos flujos es esencial para garantizar la trazabilidad de la información, la interoperabilidad entre módulos, y la correcta asignación de responsabilidades en cada etapa del proceso clínico-administrativo.
2. En el Plan de **“IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS – SIHCE en el Hospital Regional de Moquegua 2024”**, no se identificó la funcionalidad real de todos los servicios asistenciales y administrativos, ello ocasionó que durante la implementación surgieran nuevos requerimientos de desarrollo de aplicaciones web no contemplados en el plan mencionado.

6.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

6.3.1 PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Considerando la importancia que tiene la continuidad de la implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE en el Hospital Regional de Moquegua, se ha considerado la criticidad y complejidad de cada módulo, necesario para priorizar la intervención, siendo 1 el nivel de mayor prioridad y 3 el de menor prioridad, considerando las fechas dentro del cronograma del plan de acción inmediata, resultando de la siguiente manera:

Módulo	Nivel de criticidad	Nivel de complejidad	Prioridad
1. Caja	Alto	Bajo	1

2. Farmacia	Alto	Bajo	1
3. Estadística	Medio	Bajo	1
4. Unidad de Seguros	Alto	Alto	1
5. Diagnostico por imágenes	Bajo	Baja	2
6. Consulta externa	Baja	Alto	2
7. Centro Quirúrgico	Medio	Alto	3
8. Laboratorio (Patología Clínica)	Alto	Alto	3
9. Emergencia	Alto	Alto	3

Tabla 2: Nivel de prioridad de intervención por módulos implementados

6.3.2 DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar durante la continuidad de la implementación del Sistema de Historias Clínicas Electrónicas SIHCE en el Hospital Regional de Moquegua, será realizado con el personal especializado contratado bajo la modalidad de locación de servicios, quienes deberán enmarcarse a los términos de referencia para las tareas específicas, asegurando la funcionalidad correcta de los módulos implementados con anterioridad (noviembre 2024 a setiembre del 2025).



Módulo	Actividades
1. Caja	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del módulo caja en su totalidad para la emisión de notas de crédito, facturas y boletas electrónicas de procedimientos y medicamentos. - Emisión de notas de crédito totales y parciales, deberán contener la información completa (cantidad, código, descripción, precio unitario y total), tal cual contempla la información del comprobante original. - Ingresar el tarifario institucional vigente en el SisGalenPlus, garantizando la continuidad de la atención médica en consulta externa y servicio de caja. - Implementación completa del módulo web de facturación para el envío automático de las boletas, facturas, notas de crédito electrónicas a la SUNAT.
2. Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> - Culminar el desarrollo del módulo web app para la generación del ICI mensual. - Culminar el desarrollo del módulo web app para la generación del CATPREC.
3. Estadística	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la migración de la data HIS hacia el HISMINSA WEB.
4. Unidad de Seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de las tablas intermedias para el envío de los datos de la FUA electrónica, a través del aplicativo SETIS. - Validar con el SIS Central el envío de la información de la FUA electrónica. - Generación de reportes del consolidado de FUAS emitidas.
5. Diagnostico por imágenes	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir los datos emitidos en la FUA como son: tipo de atención, código de prestación, concepto prestacional, nombre de la IPRESS de referencia/contrarreferencia. - Corregir el módulo web app, reporte de la atención para el procedimiento de tomografía.
6. Consulta externa	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la data de los códigos HIS vigentes, correspondientes a las Estrategias de Sanitarias y procedimientos en el SisGalenPlus.
7. Centro Quirúrgico	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar los códigos de procedimientos asociados a los servicios y/o especialidades de salud. - Incorporar en la sección destino de cirugía la opción Hospitalización URPA y modificar Hospitalización de día URPA a Hospitalización Cirugía de día URPA en el módulo web app. - Evaluar si el campo diagnostico preoperatorio puede ser editable, entendiendo que el dato viene genero desde la referencia.



**8. Laboratorio
(Patología Clínica)**

- Incorporar en el módulo web app, la sección de anestesiología antes del cierre de la cirugía y/o registro de la suspensión de la cirugía ante un riesgo quirúrgico.
- Actualizar el reporte de consolidado de pacientes para cirugía, conteniendo todos los datos registrados en el módulo web app.
- Actualizar los CPMS en el módulo web app.
- Agregar el botón editar en el módulo web app, considerando que puede existir error al momento de registrar la atención quirúrgica.
- Desarrollo de tablas intermedias para la interoperabilidad entre el software de laboratorio LIS (Laboratory Information System) y el sistema hospitalario SIGALEN-Plus.
- Implementar reportes que permita obtener la información del consumo de reactivos y materiales utilizados en las diferentes pruebas de laboratorio, diferenciados según la forma de pago (SIS, SOAT, particular, aseguradoras).
- Habilitar en el sistema SIGALEN-Plus la opción para registrar los resultados (RES) obtenidos en el Formato Único de Atención (FUA), conforme a lo establecido en el Oficio Circular N.º 000095-2025-S&S-GMRS-UDRM/Q, emitido por la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones. Dicha directiva fue remitida en el marco del Informe Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances en la Prevención y Control de Cáncer del Congreso de la República, disponiendo la obligación de registrar en el campo de resultados de la FUA los exámenes de anatomía patológica brindados a los asegurados SIS.

Tabla 3: Tareas específicas a ser desarrolladas por el personal bajo locación de servicios.

6.4 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI Y ACTIVIDADES DEL POI

6.4.1 Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI.

El presente Plan se alinea al “Plan Estratégico Institucional 2024-2028”, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°098-2024-GR/MOQ, de acuerdo a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales.

- **OEI.11** Fortalecer la Gestión Institucional.
- **AEI.11.04** Gobierno Electrónico implementado en los procesos y servicios del Gobierno Regional del PEI 2024-2028.

6.4.2 Articulación operativa con las actividades operativas del POI.

El presente Plan se alinea al “Plan Operativo Institucional 2025, a través de la Actividad Operativa 5001205 Sistemas de Informática y Telecomunicaciones.

6.5 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS:

6.5.1 Descripción Operativa de las Actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO N ° 01: Corregir errores funcionales de los módulos del SisGalenPlus implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.

Módulo	Actividades
1. Caja	- Implementación del módulo caja en su totalidad para la emisión de notas de crédito, facturas y boletas electrónicas de procedimientos y medicamentos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de notas de crédito totales y parciales, deberán contener la información completa (cantidad, código, descripción, precio unitario y total), tal cual contempla la información del comprobante original. - Ingresar el tarifario institucional vigente en el SisGalenPlus, garantizando la continuidad de la atención médica en consulta externa y servicio de caja.
2.	Estadística	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la migración de la data HIS hacia el HISMINSA WEB.
3.	Unidad de Seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de reportes del consolidado de FUAS emitidas.
4.	Diagnostico por imágenes	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir los datos emitidos en la FUA como son: tipo de atención, código de prestación, concepto prestacional, nombre de la IPRESS de referencia/contrarreferencia.
5.	Consulta externa	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la data de los códigos HIS vigentes, correspondientes a las Estrategias de Sanitarias y procedimientos en el SisGalenPlus. - Actualizar los códigos de procedimientos asociados a los servicios y/o especialidades de salud.



OBJETIVO ESPECÍFICO N ° 02: Perfeccionar el código fuente de los módulos web implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.

Módulo	Actividades
1. Caja	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación completa del módulo web de facturación para el envío automático de las boletas, facturas, notas de crédito electrónicas a la SUNAT.
2. Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> - Culminar el desarrollo del módulo web app para la generación del ICI mensual. - Culminar el desarrollo del módulo web app para la generación del CATPREC.
3. Diagnostico por imágenes	<ul style="list-style-type: none"> - Corregir el módulo web app, reporte de la atención para el procedimiento de tomografía. - Incorporar en la sección destino de cirugía la opción Hospitalización URPA y modificar Hospitalización de día URPA a Hospitalización Cirugía de día URPA en el módulo web app. - Evaluar si el campo diagnostico preoperatorio puede ser editable, entendiendo que el dato viene genero desde la referencia.
4. Centro Quirúrgico	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en el módulo web app, la sección de anestesiología antes del cierre de la cirugía y/o registro de la suspensión de la cirugía ante un riesgo quirúrgico. - Actualizar el reporte de consolidado de pacientes para cirugía, conteniendo todos los datos registrados en el módulo web app. - Actualizar los CPMS en el módulo web app. - Agregar el botón editar en el módulo web app, considerando que puede existir error al momento de registrar la atención quirúrgica.

OBJETIVO ESPECÍFICO N ° 03: Implementar la interoperabilidad entre el SisGalenPlus y los sistemas del MINSA, Seguros y software de gestión de los sistemas de laboratorio

Módulo	Actividades
1. Unidad de Seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de las tablas intermedias para el envío de los datos de la FUA electrónica, a través del aplicativo SETIS. - Validar con el SIS Central el envío de la información de la FUA electrónica.

2. Laboratorio
(Patología Clínica)

- Desarrollo de tablas intermedias para la interoperabilidad entre el software de laboratorio LIS (Laboratory Information System) y el sistema hospitalario SIGALEN-Plus.
- Implementar reportes que permita obtener la información del consumo de reactivos y materiales utilizados en las diferentes pruebas de laboratorio, diferenciados según la forma de pago (SIS, SOAT, particular, aseguradoras).
- Habilitar en el sistema SIGALEN-Plus la opción para registrar los resultados (RES) obtenidos en el Formato Único de Atención (FUA), conforme a lo establecido en el Oficio Circular N.º 000095-2025-S&S-GMRS-UDRM/Q, emitido por la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones. Dicha directiva fue remitida en el marco del Informe Técnico de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances en la Prevención y Control de Cáncer del Congreso de la República, disponiendo la obligación de registrar en el campo de resultados de la FUA los exámenes de anatomía patológica brindados a los asegurados SIS.

6.5.2 Cronograma de las Actividades Operativas

Se detalla el cronograma de actividades, a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del 2025 parte del personal especializado contratado bajo la modalidad de locación de servicios.



CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Módulo	Noviembre	Diciembre	Prioridad
1. Caja	X		1
2. Farmacia	X		1
3. Estadística	X		1
4. Unidad de Seguros		X	2
5. Diagnostico por imágenes	X		2
6. Consulta externa		X	3
7. Centro Quirúrgico		X	3
8. Laboratorio (Patología Clínica)		X	3
9. Emergencia		X	3

Tabla 4: Cronograma de actividades

6.6 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado que se requiere para la ejecución del Plan de acción inmediata noviembre y diciembre 2025, asciende a **S/ 86,000.00**, cantidad que ha sido redondeada el cual se detalla a continuación:

a) Locación de Servicios

N	Nombre del servicio	Especifica de gasto	Costo referencial	Cant.	Meta SIAF	Fte. Fto.
1	Servicio especializado en informática	2.3.2.9.1.1	5,000	8	0096	RDR
2	Servicio de soporte técnico de sistemas informáticos	2.3.2.9.1.1	3,000	2	0096	RDR
TOTAL			46,00.00			

Tabla 5: Costos bajo la modalidad de locación de servicios

b) Equipamiento informático

N	Descripción	Cant.	Unid. Méd.	Especifica de gasto	Precio ref.	Monto	Meta SIAF	Fte. Fto.
1	Servicio configuración y repotenciación de un servidor Cisco modelo UCS C220 M3	1	Unidad	2.3.2.4.7.1	40,000	40,000	0096	RDR
Total						40,000		

Tabla 6: Costos de Equipamiento

RESUMEN DE COSTOS:

Específica de gasto	Descripción específica de gasto	Total
2.3.2 9.1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	46,000
2.3.2 4.7 1	De maquinarias y equipos	40,000
Total		86,000.00

Tabla 7: Resumen de costos por específica de gasto

Genérica de gasto	Descripción	Monto
2.3	Bienes y Servicios	86,000.00
Total		86,000.00

Tabla 8: Resumen de Costos por genérica de gasto

6.7 FINANCIAMIENTO

Las actividades del presente plan, se financiarán con los recursos disponibles en la institución, en la meta presupuestal asignada con tal propósito.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La jefatura de la Unidad de Estadística e Informática realizará la supervisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas en el presente plan.

6.9 RESPONSABILIDADES

De la jefatura de la Unidad de Estadística e Informática: Encargado de evaluar, supervisar y monitorear el plan de acción inmediata noviembre a diciembre del 2025.

Profesionales de ingeniería del área funcional de informática: Encargado de dirigir la ejecución de las actividades específicas mencionadas en el presente plan de acción inmediata, debiendo facilitar la información requerida por el personal bajo locación de servicios.

Técnico en computación del área funcional de informática: Encargado de ejecutar las actividades de asistencia técnica a los servicios de salud en la funcionalidad de los módulos implementados.

6.10 ANEXOS

- a) Matriz de programación de metas físicas y presupuestales (ANEXO N ° 01).

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

.....
Ing. Ruth Mariela Limache Melendez
CIP. 133710
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

ANEXO N ° 01: Matriz de programación de metas físicas y presupuestales

Objetivos Específicos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	2025		Anual	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Genérica de gasto	Presupuesto (S/.)	Responsable
			Noviembre	Diciembre							
Corregir errores funcionales de los módulos del SisGalenPlus implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.	Optimizar la funcionalidad de los módulos implementados en noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025 del SisGalenPlus en el Hospital Regional de Moquegua de manera eficaz y eficiente.	Documento	4		4	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	Sin Producto	1085. Modernización informática y estadística	2.3	S/ 46,000	UEI/ÁREA FUNCIONAL DE INFORMATICA
Perfeccionar el código fuente de los módulos web implementados desde noviembre del año 2024 a septiembre del año 2025.				4	4	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	Sin Producto	1085. Modernización informática y estadística	2.3		UEI/ÁREA FUNCIONAL DE INFORMATICA
Implementar la interoperabilidad entre el SisGalenPlus y los sistemas del MINSA, Seguros y software de gestión de los sistemas de laboratorio.				2	2	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	Sin Producto	1085. Modernización informática y estadística	2.3		UEI/ÁREA FUNCIONAL DE INFORMATICA
Equipamiento informático		Servicio	1		1	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	Sin Producto	1085. Modernización informática y estadística	2.3		S/ 40,000
TOTAL										S/ 86,000	

